

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27196 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Julia Zapatero García Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 344/2012 sección C2.

fecha del Auto de Declaración: 26 de Junio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado y liquidación.

Entidad Concursada: Som Six Promocions i Construccions Som Sis, S.L., con domicilio en calle Marqués de Palmerola, 40 08512 Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona) con CIF n.º B62986120.

Administradores Concursales:

Don Fernando Redondo García, Abogado.

- Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3.ª planta.

- Dirección electrónica: fredondo@icab.cat

Régimen de las facultades del Concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo Máximo de Un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 6 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055177-1